

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

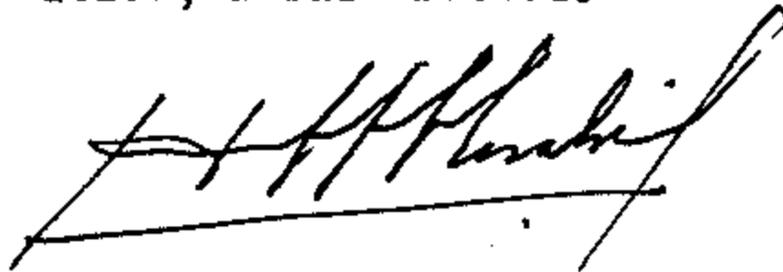
Buenos Aires, 26 de agosto de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la firma "Prozer S.A." y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, doctor Norberto A. Giletta,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la suspensión provisional en el registro de proveedores del Poder Judicial que le fuera aplicada a la referida firma mediante el artículo 2º de la Resolución de este Tribunal Nº 237 de fecha 26 de septiembre de 1972.-

2º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA